

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 8456 DE 30/10/2020

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos en contra de **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S**

**LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las previstas en la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1079 de 2015 y el Decreto 2409 de 2018 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en el artículo 365 de la Constitución Política se establece que “[l]os servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la Ley (...). En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios (...)”.

SEGUNDO: Que “[l]a operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad”¹.

TERCERO: Que en el numeral 8 del artículo 5 del Decreto 2409 de 2018² se establece que es función de la Superintendencia de Transporte “[a]delantar y decidir las investigaciones administrativas a que haya lugar por las fallas en la debida prestación del servicio público de transporte, puertos, concesiones, infraestructura, servicios conexos, y la protección de los usuarios del sector transporte”.

CUARTO: Que la Superintendencia de Transporte es competente para conocer la presente investigación administrativa en la medida que en el numeral 3 del artículo 22 del Decreto 2409 del 2018 establece como función de la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre “[t]ramitar y decidir, en primera instancia, las investigaciones administrativas que se inicien, de oficio o a solicitud de cualquier persona, por la presunta infracción a las disposiciones vigentes en relación con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito”.

4.1 Competencia de la Superintendencia de Transporte en el caso concreto

El objeto de la Superintendencia de Transporte consiste en ejercer las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura, cuya delegación³ se concretó en (i) inspeccionar,

¹ Ley 105 de 1993, artículo 3, numeral 3.

² “Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones”.

³ Al amparo de lo previsto en los artículos 189 numeral 22 y 365 de la Constitución Política de Colombia: “Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 22. Ejercer la inspección y vigilancia de la prestación de los servicios públicos.”

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte; y (ii) vigilar, inspeccionar, y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte,⁴ sin perjuicio de las demás funciones previstas en la ley.

De otra parte, se previó que estarán sometidas a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte⁵ (i) las sociedades con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte; (ii) las entidades del Sistema Nacional de Transporte,⁶ establecidas en la ley 105 de 1993 y (iii) las demás que determinen las normas legales.⁷

Es así que el Decreto 173 de 2001⁸ compilado por el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte No. 1079 de 2015⁹, encarga a la Superintendencia de Transporte la Inspección, Vigilancia y Control de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga.

De esta manera, esta Superintendencia tiene dentro de facultades de vigilancia, inspección y control sobre las empresas de servicio público de transporte para garantizar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio y en especial lo relacionado con la contratación y expedición de manifiestos electrónicos de carga a vehículos que tienen omisiones en el cumplimiento de las condiciones y los procedimientos establecidos en la normatividad vigente al momento de su registro inicial.¹⁰

QUINTO: Que mediante circular No. MT 20204020027711 del 30 de enero de 2020, el Ministerio de Transporte, en atención a las medidas especiales y transitorias tomadas para sanear el registro inicial de los vehículos de transporte de carga, publicó el segundo reporte de vehículos que presuntamente presentaron omisiones en su registro inicial.

SEXTO: el Ministerio de Transporte, el día 08 de mayo de 2020, publicó a través del Registro Nacional de Despachos de Carga (En adelante RNDC), un listado de “*los vehículos que se encuentran marcados con Matrícula Inicial con Omisiones dentro del RNDC.*”

SÉPTIMO: Que mediante Radicado No. 20205321027882 del 22 de Octubre de 2020, el Ministerio de Transporte remite a esta Superintendencia “*archivo Excel con el detalle de cada manifiesto, placa y fecha para todas las empresas que expidieron manifiestos a placas con matrículas con omisiones*”

OCTAVO: La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Superintendencia de Transporte procedió a, depurar la información y a consultar el Registro Nacional Automotor (RNA) con la finalidad de extraer la identificación de los propietarios de los vehículos relacionados en la base Excel remitida por el Ministerio de Transporte.

NOVENO: Que de la evaluación de la información remitida a esta Dirección, se pudo identificar que dentro de la lista de los vigilados que expidieron manifiestos electrónicos de carga a vehículos con omisión en su registro inicial en el periodo comprendido entre Enero y Octubre de 2020, se identificó a la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga **TRANSPORTES EL**

“Artículo 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.”

⁴ Cfr. Decreto 2409 de 2018 artículo 4

⁵ Cfr. Decreto 101 de 2000 artículo 42. Vigente de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del decreto 2409 de 2018

⁶ “**Artículo 1º.- Sector y Sistema Nacional del Transporte.** Integra el sector Transporte, el Ministerio de Transporte, sus organismos adscritos o vinculados y la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto estará sujeta a una relación de coordinación con el Ministerio de Transporte.

Conforman el Sistema de Nacional de Transporte, para el desarrollo de las políticas de transporte, además de los organismos indicados en el inciso anterior, los organismos de tránsito y transporte, tanto terrestre, aéreo y marítimo e infraestructura de transporte de las entidades territoriales y demás dependencias de los sectores central o descentralizado de cualquier orden, que tengan funciones relacionadas con esta actividad.”

⁷Lo anterior, en congruencia por lo establecido en el artículo 9 de la ley 105 de 1993, la ley 336 de 1996 y demás leyes aplicables a cada caso concreto.

⁸Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

⁹Artículo 2.2.1.7.1.2. del Decreto 1079 de 2015 **Control y vigilancia** “La inspección, vigilancia y control de la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga estará a cargo de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

¹⁰Artículo 2.2.1.7.1.13. “ (...) [I]a Superintendencia de Puertos y Transporte adelantará, dentro del marco de sus competencias, las investigaciones a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996”

"Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos"

PALMAR S.A.S con NIT 800139755 - 2, empresa habilitada mediante Resolución No. 455 de fecha 22 de agosto de 2000.

DÉCIMO: Que una vez revisada y evaluada la información que reposa en el expediente y en esta Superintendencia sobre la actuación de **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S**, se pudo corroborar que: i) ha expedido de manera reiterada manifiestos electrónicos de carga a vehículos que presentan omisiones en el cumplimiento de las condiciones y procedimientos establecidos en la normativa vigente al momento de su registro inicial; y, ii) que la expedición de los manifiestos en cuestión se realizó sin la verificación y consulta del Registro Único Nacional de Tránsito (en adelante RUNT) y el Registro Nacional de Despachos de Carga (en adelante RNDC), bases de datos que la Investigada tenía el deber de revisar y a las cual tenía acceso para determinar la situación de los vehículos con los cuales contrató.

Así las cosas, y con el fin de exponer de mejor manera los dos argumentos arriba establecidos, a continuación se presentará, en dos numerales, el material probatorio que lo sustenta.

10.1. Expedición y reporte de manifiestos electrónicos de carga ante la plataforma denominada Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC).

Después de realizar la evaluación de la información que fue entregada por el Ministerio de Transporte a la Superintendencia de Transporte y, en particular, lo establecido en el RNDC, se pudo corroborar que **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S**, expidió trescientos quince (315) manifiestos electrónicos de carga a vehículos que, entre los meses de enero y octubre de 2020, presentaban omisión en su registro inicial.

Se observó, por ejemplo, que **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S** expidió setenta y ocho (78) manifiestos electrónicos de carga al vehículo identificado con placa **TDX536** entre los meses de enero y octubre de 2020 y, de la misma manera, ocurrió con el vehículo con placa **SRO909**, donde se expidieron sesenta y siete (67) manifiestos electrónicos de carga, aun cuando los dos vehículos presentaban omisión en su registro inicial tal como lo indicó el Ministerio de Transporte en la circular ya mencionada que publicó el 30 de enero de 2020.

Los ejemplos arriba presentados son únicamente una muestra de los trescientos quince (315) manifiestos electrónicos que expidió **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S** a distintos vehículos que, vale la pena resaltar, presentaban omisión de registro inicial al momento de su contratación. Así las cosas, se procede a presentar la información que identifica cada uno de los manifiestos objeto de investigación:

Tabla No. 1. Manifiestos expedidos por la empresa Investigada a vehículos con omisión en el registro inicial.

No.	NÚM MANIFIESTO CARGA	FECHA CREA	EMPRESA	NÚM PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	NÚMERO DOCUMENTO PROPIETARIO
1	76864	3/01/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
2	76914	7/01/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
3	76971	8/01/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
4	77136	17/01/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
5	77199	17/01/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
6	77373	25/01/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
7	77445	25/01/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
8	77548	31/01/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579

"Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos"

9	77561	31/01/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
10	72003	4/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
11	72966	4/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
12	77642	4/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
13	77762	8/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
14	77251	11/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
15	77858	11/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
16	77979	17/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
17	78009	19/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
18	76609	22/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
19	78078	22/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
20	78367	5/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
21	78444	6/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
22	78564	11/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
23	78640	14/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
24	78737	18/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
25	78804	22/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
26	78861	25/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
27	78911	27/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
28	78944	30/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
29	78994	1/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
30	79048	3/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
31	79147	8/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
32	79225	14/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
33	79348	20/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
34	79406	22/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
35	79484	25/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
36	79678	6/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
37	79747	9/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
38	79801	14/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579

"Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos"

39	79870	15/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
40	79994	20/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
41	80081	26/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
42	80092	26/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
43	80153	28/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
44	80225	1/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
45	80302	4/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
46	80372	8/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
47	80434	10/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
48	80504	13/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
49	80592	17/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
50	80668	20/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
51	80739	24/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
52	80791	26/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
53	80854	30/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
54	81001	7/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
55	81083	10/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
56	81169	14/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
57	81248	17/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
58	81349	22/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
59	81407	24/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
60	81492	28/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
61	81552	31/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
62	81587	1/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
63	81698	7/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
64	81793	11/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
65	81880	15/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
66	82003	21/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
67	82164	27/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
68	82261	1/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579

"Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos"

69	82362	5/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
70	82414	7/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
71	82500	10/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
72	82588	14/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
73	82719	19/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
74	82803	22/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
75	82903	26/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
76	82979	29/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
77	83033	2/10/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
78	83166	7/10/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	TDX536	INVERSIONES GUILLERMO PULIDO S.A.S.	900770579
79	77571	30/01/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
80	77622	3/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
81	77165	4/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
82	77714	5/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
83	77782	8/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
84	77897	14/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
85	77915	14/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
86	78016	19/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
87	78115	22/02/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
88	78276	1/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
89	78301	1/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
90	78341	5/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
91	78401	5/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
92	78581	12/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
93	78673	16/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
94	78759	19/03/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
95	78993	1/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
96	79050	3/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
97	79150	8/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
98	79356	20/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755

"Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos"

99	79428	23/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
100	79449	24/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
101	79538	28/04/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
102	79596	2/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
103	79661	6/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
104	79690	7/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
105	79777	12/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
106	79799	12/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
107	79910	18/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
108	79963	20/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
109	79992	20/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
110	80058	23/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
111	80149	28/05/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
112	80228	1/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
113	80271	3/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
114	80306	4/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
115	80443	11/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
116	80528	13/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
117	80539	16/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
118	80600	18/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
119	80644	19/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
120	80703	23/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
121	80712	24/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
122	80797	26/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
123	80820	27/06/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
124	80904	2/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
125	81124	11/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
126	81174	14/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
127	81270	18/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
128	81350	22/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

129	81485	28/07/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
130	81693	6/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
131	81805	12/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
132	81966	19/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
133	82015	21/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
134	82103	25/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
135	82138	26/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
136	82226	31/08/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
137	82295	2/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
138	82385	5/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
139	82466	9/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
140	82508	10/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
141	82561	12/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
142	82649	16/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
143	82919	26/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
144	82975	29/09/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755
145	83070	3/10/20	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	SRO909	TRANSPORTES EL PALMAR S.A	800139755

De la información presentada en el cuadro anterior, se puede observar que **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S** expidió ciento cuarenta y cinco (145) manifiestos electrónicos de carga a dos (2) vehículos durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2020, que presentaban omisiones en su registro inicial, se aclara que corresponde a un muestreo extraído de los trescientos quince (315) manifiestos electrónicos de carga, los cuales se encuentran enlistados como anexo a la presente resolución.

En la tabla en cuestión, además, se identifica sobre los ciento cuarenta y cinco (145): la fecha de creación del manifiesto electrónico de carga; el número de placa del vehículo; la empresa que lo expidió; y el número del manifiesto de carga. Información que resulta muy importante a la hora de identificar cómo se replicó el comportamiento de la empresa investigada con los distintos vehículos –de propiedad tanto de personas naturales como personas jurídicas– con los cuales se contrató la prestación del servicio público de transporte carga.

10.2. Identificación y verificación a través de consulta pública del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC)

De acuerdo con la información que obra en el expediente, el Ministerio de Transporte en atención a la información remitida por los organismos de tránsito, identificó, a través de la plataforma RUNT, en la casilla denominada “normalización y saneamiento” los vehículos que presentan deficiencias en la matrícula.

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

Así las cosas, el Ministerio de Transporte mediante el Decreto 632 de 2019 dispuso que las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de carga, con anterioridad a la contratación y/o expedición del manifiesto electrónico, deben consultar el RUNT y el RNDC, y verificar el estado de los vehículos con los que se pretenda contratar. Por lo tanto, debe ser una actuación realizada con anterioridad a la contratación.

Lo anterior, tal como lo establece el artículo 10° del Decreto 632 de 2019, compilado por el artículo 2.2.1.7.7.1.13. del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte No. 1079 de 2015, que dispone:

“Para efectos de la contratación y expedición del manifiesto de carga, los generadores de carga o las empresas de transporte habilitadas para la prestación del servicio en la modalidad de carga deberán consultar el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) y verificar que los vehículos a contratar no presentan omisiones en su registro inicial.

En el evento que el generador de carga o la empresa de transporte habilitada para la prestación del servicio en la modalidad de carga contrate vehículos que se encuentren con anotación como vehículo con omisiones en su registro inicial en el RUNT y en el RNDC serán sujetos de las investigaciones que realice la Superintendencia de Transporte a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996.” (Subrayado y cursiva fuera del texto)

Como se puede observar en la transcripción realizada, la información sobre la condición del vehículo con el cual se va a contratar la prestación del servicio público de transporte de carga debe ser consultada y corroborada por los actores inmersos en las distintas operaciones de transporte. Deber que, en el presente caso, presuntamente no cumplió **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S** con la expedición de los ciento cuarenta y cinco (145) manifiestos electrónicos de carga objeto de investigación, en donde, como se demostrará más adelante, aunque en el reporte del RUNT los vehículos en cuestión aparecían como no normalizados y en el RNDC con estado de matrícula con omisión de registro, procedió a contratarlos.

A continuación se presentarán, a manera de ejemplo, la información que contiene la página web del RUNT y RNDC sobre algunos de los vehículos establecidos en la Tabla No. 1.

10.2.1. Vehículo de placa No. TDX536

Sobre este vehículo, se pudo evidenciar al consultar la información contenida en el RUNT que en la casilla denominada “Deficiencia en Matrícula” tenía la anotación “SI” y, en lo correspondiente casilla de “Vehículo normalizado”, tenía la anotación “NO”.

Imagen No. 1. Anotación del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) sobre la normalización y saneamiento del vehículo TDX536.¹¹

ABC123	Consulta Automotores		Realizar otra consulta
Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.			
PLACA DEL VEHÍCULO:	TDX536	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10008243467	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMION
TIPO DE SERVICIO:	Público		

¹¹Consulta SuperTransporte realizada al link <https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>, consultado el 26/10/2020 recuperado de \\172.16.1.140\Dirección_de_Investigaciones_TyT\CARGA\VIDEOS CARGA\Omission de Registro\TRANSPORTE PALMAR S.A.S\TDX536\Consulta RUNT.3gp

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

Normalización y Saneamiento				
Deficiencia en Matrícula	Vehículo Normalizado	Fecha registro o normalización	No. Acto Administrativo	Descargar documento
SI	NO			

Como se puede observar, con solo realizar la consulta usando la placa del vehículo en la página web del RUNT, de los registros del vehículo de placa TDX536, se podía identificar el estado del mismo. De la misma manera, consultando la plataforma RNDC, se logra evidenciar que el vehículo cuenta con la anotación “REGISTRO INICIAL CON OMISIONES” y, aun así, el investigado no lo hizo e, incumpliendo de manera clara con sus deberes, contrató en setenta y ocho (78) ocasiones al vehículo referido para la prestación del servicio público de transporte de carga durante los meses de enero y octubre de 2020– fecha en la cual ya se había expedido la circular del Ministerio de Transporte del 30 de enero de 2020, como se evidencia a continuación:

Imagen No. 2. Consulta del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) sobre el estado de matrícula del vehículo TDX536¹².

Consulta de Manifiestos de una Placa o Conductor				
Placa Vehículo	TDX536	Identificación Conductor		Nro. Radicado Manifiesto
Fecha Inicial	2020/10/28 12	Fecha Final	2020/10/29 15	
Estado Matrícula	REGISTRO INICIAL CON O	SOAT	2021/02/22	RTM 2021/02/26
Consultar Manifiestos		Generar PDF de la Consulta		Consultar Estado Placa
Ultima consulta: 2020/				

10.2.2. Vehículo de placa No. SRO909.

Sobre el vehículo de placa No. SRO909, se pudo observar al realizar la consulta en la información reportada por el RUNT que en la casilla denominada “Deficiencia en Matrícula” tenía la anotación “S” y, en lo correspondiente a la casilla de “Vehículo normalizado”, tenía la anotación “NO”.

Imagen No. 3. Anotación del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) sobre la normalización y saneamiento del vehículo SRO909.¹³

ABC123 Consulta Automotores		Realizar otra consulta	
Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.			
PLACA DEL VEHÍCULO:	SRO909	NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10004000579
TIPO DE SERVICIO:	Público	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
		CLASE DE VEHÍCULO:	CAMION
Normalización y Saneamiento			
Deficiencia en Matrícula	Vehículo Normalizado	Fecha registro o normalización	No. Acto Administrativo
SI	NO		

¹² Consulta SuperTransporte realizada al link <https://mdc.mintransporte.gov.co/>, consultado el 26/10/2020 recuperado de \\172.16.1.140\Dirección_de_Investigaciones_TyT\CARGA\VIDEOS CARGA\Omission de Registro\TRANSPORTE PALMAR S.A.S\TDX536\Consulta RNDC.3gp

¹³ Consulta SuperTransporte realizada al link <https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>, consultado el 26/10/2020 recuperado de \\172.16.1.140\Dirección_de_Investigaciones_TyT\CARGA\VIDEOS CARGA\Omission de Registro\TRANSPORTE PALMAR S.A.S\SRO909\Consulta RUNT.3gp

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

Sobre el vehículo que aparece en el RUNT como no normalizado, se pudo determinar además, por medio de la consulta en el RNDC, que el vehículo de placa SRO909 contaba con matrícula con omisión de registro como se evidencia a continuación:

Imagen No. 4. Consulta del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) sobre el estado de matrícula del vehículo SRO909¹⁴.

Consulta de Manifiestos de una Placa o Conductor

Placa Vehículo: SRO909 Identificación Conductor: Nro. Radicado Manifiesto:

Fecha Inicial: 2020/10/28 13 Fecha Final: 2020/10/29 15

Estado Matrícula: **REGISTRO INICIAL CON O** SOAT: 2021/01/02 RTM: 2021/01/07

Consultar Manifiestos Generar PDF de la Consulta Consultar Estado Placa Última consulta: 2020/

No obstante las consultas realizadas, la empresa expidió sesenta y siete (67) manifiestos electrónicos de carga al vehículo de placas SRO909.

10.2.3. Vehículo de placa No. SRL369

Sobre este vehículo se pudo evidenciar al consultar la información contenida en el RUNT que en la casilla denominada “Deficiencia en Matrícula” tenía la anotación “SI” y, en lo correspondiente casilla de “Vehículo normalizado”, tenía la anotación “NO”.

Imagen No. 5. Anotación del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) sobre la normalización y saneamiento del vehículo SRL369¹⁵.

Consulta Automotores Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO: **SRL369**

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: **10020033459** ESTADO DEL VEHÍCULO: **ACTIVO**

TIPO DE SERVICIO: **Público** CLASE DE VEHÍCULO: **CAMION**

Normalización y Saneamiento

Deficiencia en Matrícula	Vehículo Normalizado	Fecha registro o normalización	No. Acto Administrativo	Descargar documento
SI	NO			

Sobre el vehículo que aparece en el RUNT como no normalizado, se pudo determinar además, por medio de la consulta en el RNDC, que el vehículo con placa SRL369 contaba con matrícula con omisión de registro como se evidencia a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

¹⁴Consulta SuperTransporte realizada al link <https://rndc.mintransporte.gov.co/>, consultado el 27/10/2020 \172.16.1.140\Dirección_de_Investigaciones_TyT\CARGA\VIDEOS CARGA\Omisión de Registro\TRANSPORTE PALMAR S.A.S\SRO909\Consulta RNDC.3gp

¹⁵ Consulta SuperTransporte realizada al link <https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>, consultado el 26/10/2020 recuperado de \172.16.1.140\Dirección_de_Investigaciones_TyT\CARGA\VIDEOS CARGA\Omisión de Registro\TRANSPORTE PALMAR S.A.S\ SRL369 \Consulta RUNT.3gp

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

Imagen No. 4. Consulta del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) sobre el estado de matrícula del vehículo SRL369¹⁶.

Consulta de Manifiestos de una Placa o Conductor

Placa Vehículo: SRL369 Identificación Conductor: Nro. Radicado Manifiesto:

Fecha Inicial: 2020/10/28 13 Fecha Final: 2020/10/29 15

Estado Matrícula: **REGISTRO INICIAL CON O** SOAT: 2021/07/05 RTM: 2021/07/25

Consultar Manifiestos Generar PDF de la Consulta Consultar Estado Placa Última consulta: 2020/

Es importante poner de presente que en este aparte se expusieron a manera de ejemplo tres casos (placas No. TDX536, SRO909 y SRL369) de los seis (6) que componen el número de total de vehículos a los cuales **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S** expidió los trescientos quince (315) manifiestos electrónicos de carga objeto de la presente investigación. En lo que tiene que ver con los tres (3) vehículos restantes, esta Superintendencia realizó el mismo proceso de verificación encontrando que a los vehículos identificados con placas Nos. SRP269¹⁷, SRP111¹⁸, SRO107¹⁹, le fueron expedidos ciento nueve (109) manifiestos electrónicos de carga, los cuales se encuentran enlistados como anexo a la presente resolución.

DÉCIMO PRIMERO: De acuerdo con lo expuesto en el presente acto administrativo, existe material probatorio suficiente que permite concluir que, presuntamente, **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S** incumplió el deber de prestar el servicio público de transporte con equipos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados por el Ministerio de Transporte, expidiendo manifiestos electrónicos de cargas a vehículos que presentan omisión en su registro inicial, obligación detallada en el artículo 23 de la Ley 336 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.7.1.13 del Decreto 1079 de 2015 como se presenta a continuación:

11.1. Incumplimiento en las condiciones para la contratación y expedición de manifiestos electrónicos de carga a vehículos que presentan omisiones en el registro inicial.

A partir del análisis realizado por la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre es posible evidenciar que **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S**, incurrió en un incumplimiento al deber establecido en el artículo 23 de la Ley 336 de 1996 que exige de las empresas de transporte la prestación del servicio en vehículos matriculados y registrados para el servicio cumpliendo con las especificaciones y requisitos para cada modo de transporte²⁰. Esto, en concordancia con la promulgación de las medidas especiales y transitorias para la vigencia mencionada que se encuentran descritas en el Decreto 632 de 2019, compilado por el Decreto 1079 de 2015, que exige de las empresas de transporte la verificación del estado del vehículo a través del RUNT y el RNDC antes de proceder a su contratación y/o expedición de manifiesto electrónico de carga.

Por lo tanto, las empresas habilitadas en la modalidad de carga, que es el caso que nos compete en el presente acto administrativo, deberán prestar el servicio con equipos que se encuentren matriculados para la prestación del servicio público y homologados por el Ministerio de Transporte²¹.

En ese sentido, el Estatuto Nacional de Transporte, Ley 336 de 1996, ha dispuesto que el servicio de transporte prestado por empresas habilitadas en la modalidad es un servicio esencial bajo la regulación

¹⁶ Consulta SuperTransporte realizada al link <https://mdc.mintransporte.gov.co/>, consultado el 27/10/2020 \172.16.1.140\Dirección_de_Investigaciones_TyT\CARGA\VIDEOS CARGA\Omisión de Registro\TRANSPORTE PALMAR S.A.S\ SRL369 \Consulta RNDC.3gp

¹⁷ Al vehículo con omisión en el registro inicial se le expidió cincuenta y tres (53) Manifiestos Electrónicos de Carga entre enero y octubre de 2020.

¹⁸ Al vehículo con omisión en el registro inicial se le expidió cincuenta y tres (53) Manifiestos Electrónicos de Carga entre enero y octubre de 2020.

¹⁹ Al vehículo con omisión en el registro inicial se le expidió tres (3) Manifiestos Electrónicos de Carga en marzo de 2020.

²⁰ Artículo 23 de la Ley 336 de 1996 “Las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte sólo podrán hacerlo con equipos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados ante el Ministerio de Transporte, sus entidades adscritas, vinculadas o con relación de coordinación y que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos de acuerdo con la infraestructura de cada modo de transporte”

²¹ Ibidem

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

del Estado, quien en su facultad reguladora debe adoptar las medidas tendientes para garantizar la prestación eficiente, continua e ininterrumpida y la seguridad de todos los usuarios. De conformidad con esta premisa, el gobierno nacional ha adoptado, entre otras medidas, la regulación del ingreso por incremento de vehículos y el registro y homologación de los mismos por parte del Ministerio de Transporte²², y se debe dar cumplimiento a la misma.

Es así que, a través del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, se preceptuó el registro inicial de vehículos nuevos, los cuales deben cumplir con las condiciones técnicas y de capacidad homologadas por el Ministerio de Transporte para la correcta prestación del servicio en vía del territorio nacional.

Ahora bien, en virtud de la política nacional de transporte público automotor de carga se consideró necesario establecer e implementar acciones que aseguren la eficiente y segura prestación del servicio de transporte de carga, toda vez que este fue considerado como “[*factor determinante para la competitividad del país, no sólo por su incidencia dentro de los costos de las mercancías, sino por ser la principal alternativa para su movilización*”²³.

De esta manera se propuso la renovación y reposición del parque automotor de carga, la cual se ejecutó a través del ingreso de vehículos al servicio particular y público, mediante los mecanismos de reposición por desintegración física total o caución y, posteriormente, con las condiciones y procedimientos para el registro inicial de dichos vehículos.

Sobre este último aspecto, se dispuso que para realizar el registro inicial de un vehículo que ingresa al servicio por alguna de las causales establecidas anteriormente, se debe acreditar mediante certificación el cumplimiento de requisitos o la aprobación de la caución expedida por el Ministerio de Transporte, de acuerdo con las normas vigentes.

Posteriormente, se destaca, que el Gobierno Nacional en atención a la reforma estructural del transporte de carga por carretera, suscrito el 21 de julio de 2016, se comprometió a reglamentar la política de saneamiento del proceso de matrícula y, en atención a lo dispuesto, procedió a identificar los vehículos de carga que presentan omisión en el registro inicial, a través del cruce de información de las distintas plataformas dispuestas para tal fin y la información que reposa en los archivos del propio ministerio.

Una vez identificados, se hizo necesario adoptar medidas especiales y transitorias para sanear los vehículos que presuntamente se encuentran con omisiones en el registro inicial.

Finalmente, entre las medidas adoptadas, el Ministerio de Transporte incluyó ante el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC), una marcación a los vehículos con omisiones en el registro inicial que permitieran la verificación del estado actual del vehículo a todos los actores inmersos en la cadena de transporte. Asimismo, dentro de las disposiciones del Decreto 632 de 2019, se obligó a generadores de carga y empresas de transporte a consultar estas plataformas antes de la contratación y/o posible expedición de manifiestos electrónicos de carga a dichos vehículos, so pena de incurrir en contravenciones a las disposiciones normativas.

La obligación arriba establecida, en virtud a lo dispuesto en la Ley 336 de 1996 y el deber consagrado en el Decreto 632 de 2019, de manera clara, presuntamente fueron omitidos por **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S**, al expedir manifiestos electrónicos de carga a vehículos que no cumplen las condiciones y procedimientos establecidos en la normativa vigente al momento de su registro inicial, según lo expuesto en el numeral décimo de esta Resolución. Situación que, además, se pasa a concretar en el siguiente aparte

²² Corte Constitucional Sentencia C – 033 de 2014 M.P. Nilson Pinilla Pinilla. “[*las empresas habilitadas sólo pueden prestar el servicio con equipos matriculados o registrados para dicho servicio y previamente homologados ante el Ministerio de Transporte, según lo prevé el artículo 23 de la Ley 336 de 1996; coincidiendo entonces el Consejo de Estado y la Corte Constitucional en que el servicio público de transporte presenta las siguientes*”.

²³ Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3489 de 01 de octubre de 2007.

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

11.2 Imputación.

CARGO ÚNICO: De conformidad con lo expuesto por esta Dirección en la parte considerativa del presente acto administrativo, la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S** con **NIT 800139755 - 2** presuntamente expidió trescientos quince (315) manifiestos electrónicos de carga durante los meses de enero y octubre de 2020, a vehículos que presentaban omisión en el registro inicial, de acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Transporte y el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC), omitiendo verificar el cumplimiento de las condiciones legales y reglamentarias mínimas de los vehículos con los que prestó el servicio público de transporte terrestre de transporte.

Esta conducta constituiría una presunta violación del literal (e) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, en concordancia con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 336 de 1996 y 2.2.1.7.7.1.13. del Decreto 1079 de 2015.

11.2.2. Graduación. El artículo 46 de la Ley 336 de 1996 establece que la sanción correspondiente por violar el artículo 23 de la Ley 336 de 1996, con sujeción a lo establecido en el artículo 2.2.1.7.7.1.13 del Decreto 1079 de 2015 es una multa, tal como se establece a continuación:

Sobre la conducta en cuestión se señala que, según el artículo 46 de la Ley 336 de 1996, la sanción de multa, tal como se establece a continuación;

“Artículo 46. (...) Parágrafo. Para la aplicación de las multas a que se refiere el presente artículo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros relacionados con cada Modo de transporte:

a. Transporte Terrestre: de uno (1) a setecientos (700) salarios mínimos mensuales vigentes (...).”

Adicionalmente, se destaca, que al momento de imponer la sanción si fuera el caso, se valorarán las circunstancias establecidas por el artículo 50 de la Ley 1437 de 2011, para que esta Dirección gradúe las sanciones, teniendo en cuenta lo siguiente:

“(...) Salvo lo dispuesto en leyes especiales, la gravedad de las faltas y el rigor de las sanciones por infracciones administrativas se graduarán atendiendo a los siguientes criterios, en cuanto resultaren aplicables:

- 1. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados.*
- 2. Beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero.*
- 3. Reincidencia en la comisión de la infracción.*
- 4. Resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión.*
- 5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos.*
- 6. Grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.*
- 7. Renuencia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente.*
- 8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de pruebas”.*

Que en mérito de lo expuesto, la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre de la Superintendencia de Transporte,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ABRIR INVESTIGACIÓN y FORMULAR PLIEGO DE CARGOS contra de la empresa de transporte público terrestre automotor de carga **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S** con **NIT 800139755 – 2**, por la presunta vulneración a las disposiciones contenidas en el artículo 23 de la Ley

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

336 de 1996 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.7.7.1.13 del Decreto 1079 de 2015, en la modalidad de responsabilidad que trata la conducta del literal e) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER la empresa de transporte público terrestre automotor de carga **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S** con **NIT 800139755 – 2**, un término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo para presentar descargos, solicitar y/o aportar las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley 336 de 1996 y 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, indicando en el asunto de su escrito, de manera visible, el número del presente acto administrativo. Para el efecto, se informa que podrá solicitar copia del expediente digital de conformidad con lo previsto en los artículos 36 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 3 del Decreto Legislativo 491 de 2020, al correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a través de la Secretaria General de la Superintendencia de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 491 de 2020, al representante legal o a quien haga sus veces de la empresa de transporte público terrestre automotor de carga **TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S** con **NIT 800139755 – 2**.

ARTÍCULO CUARTO: Surtida la respectiva notificación, remítase copia de la misma a la Dirección de Tránsito y Transporte Terrestre para que obre dentro del expediente.

ARTÍCULO QUINTO: Tenerse como pruebas las que reposan en el expediente.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez se haya surtido la notificación a la investigada, **PUBLICAR** el contenido de la presente resolución a los terceros indeterminados para que intervengan en la presente actuación de conformidad con lo previsto en el artículo 37 inciso final y en el artículo 38 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 47²⁴ del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

8456 30/10/2020

Hernán Darío Otálora Guevara

HERNÁN DARIO OTÁLORA GUEVARA

Director de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre

Notificar:

TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S

Representante legal o quien haga sus veces

Avenida Troncal de Occidente Ramada Baja

Funza, Cundinamarca

Correo electrónico: servicioalcliente@transporteselpalmar.com

Proyectó: H.L.M.

Revisó: L.B

²⁴ “**Artículo 47. Procedimiento administrativo sancionatorio.** Los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio no regulados por leyes especiales o por el Código Disciplinario Único se sujetarán a las disposiciones de esta Parte Primera del Código. Los preceptos de este Código se aplicarán también en lo no previsto por dichas leyes.

Las actuaciones administrativas de naturaleza sancionatoria podrán iniciarse de oficio o por solicitud de cualquier persona. Cuando como resultado de averiguaciones preliminares, la autoridad establezca que existen méritos para adelantar un procedimiento sancionatorio, así lo comunicará al interesado. Concluidas las averiguaciones preliminares, si fuere del caso, formulará cargos mediante acto administrativo en el que señalará, con precisión y claridad, los hechos que lo originan, las personas naturales o jurídicas objeto de la investigación, las disposiciones presuntamente vulneradas y las sanciones o medidas que serían procedentes. Este acto administrativo deberá ser notificado personalmente a los investigados. **Contra esta decisión no procede recurso**” (Negrilla y subraya fuera del texto original)

ANEXO RELACIÓN DE MANIFIESTOS ELECTRÓNICOS DE CARGA Y VEHÍCULOS

	CODIGO EMPRESA	EMPRESA	NUM NIT EMPRESAT RANSPORTE	NUM MANIFIESTO CARGA	NUM PLACA	FECHA CREA	TIPO DOCUMENTO PROPIETARIO	NUMERO DOCUMENTO PROPIETARIO	NOMBRE PROPIETARIO
1	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	83105	SRP111	5/10/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
2	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	83019	SRP111	1/10/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
3	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82939	SRP111	28/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
4	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82835	SRP111	23/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
5	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82759	SRP111	21/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
6	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82646	SRP111	16/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
7	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82593	SRP111	14/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
8	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82550	SRP111	12/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
9	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82491	SRP111	10/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
10	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82319	SRP111	3/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
11	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82259	SRP111	1/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
12	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82178	SRP111	28/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
13	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82126	SRP111	26/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
14	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82053	SRP111	24/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
15	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81932	SRP111	18/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
16	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81825	SRP111	12/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
17	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81754	SRP111	10/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO

18	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81689	SRP111	6/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
19	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81554	SRP111	1/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
20	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81411	SRP111	25/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
21	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81369	SRP111	23/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
22	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81253	SRP111	17/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
23	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81009	SRP111	7/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
24	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80912	SRP111	3/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
25	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80846	SRP111	30/06/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
26	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79844	SRP111	14/05/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
27	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79691	SRP111	7/05/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
28	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79606	SRP111	4/05/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
29	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79534	SRP111	28/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
30	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79474	SRP111	25/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
31	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79386	SRP111	21/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
32	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79160	SRP111	20/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
33	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79227	SRP111	14/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
34	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79162	SRP111	9/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
35	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79036	SRP111	2/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
36	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78950	SRP111	30/03/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
37	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78708	SRP111	17/03/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO

38	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78593	SRP111	12/03/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
39	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77683	SRP111	12/03/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
40	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78474	SRP111	7/03/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
41	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78218	SRP111	1/03/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
42	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78157	SRP111	24/02/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
43	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78112	SRP111	22/02/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
44	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77935	SRP111	19/02/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
45	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77779	SRP111	8/02/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
46	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	71401	SRP111	4/02/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
47	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77591	SRP111	31/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
48	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77305	SRP111	31/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
49	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77427	SRP111	25/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
50	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77187	SRP111	17/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
51	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77080	SRP111	14/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
52	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	76966	SRP111	8/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
53	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	76873	SRP111	4/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
54	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	83089	SRP269	3/10/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
55	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	83025	SRP269	1/10/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
56	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82958	SRP269	29/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
57	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82729	SRP269	19/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO

58	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82557	SRP269	12/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
59	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82517	SRP269	11/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
60	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82311	SRP269	3/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
61	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82254	SRP269	1/09/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
62	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82139	SRP269	26/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
63	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82083	SRP269	25/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
64	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81891	SRP269	15/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
65	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81781	SRP269	11/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
66	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81692	SRP269	6/08/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
67	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81533	SRP269	30/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
68	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81409	SRP269	24/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
69	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80810	SRP269	17/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
70	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81208	SRP269	15/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
71	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81140	SRP269	13/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
72	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81075	SRP269	9/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
73	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81012	SRP269	7/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
74	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80888	SRP269	2/07/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
75	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80848	SRP269	30/06/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
76	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80682	SRP269	20/06/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
77	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78186	SRP269	18/06/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO

78	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77981	SRP269	18/06/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
79	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79929	SRP269	18/05/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
80	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79842	SRP269	14/05/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
81	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79767	SRP269	11/05/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
82	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79688	SRP269	6/05/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
83	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79624	SRP269	4/05/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
84	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79595	SRP269	2/05/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
85	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79487	SRP269	25/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
86	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79436	SRP269	23/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
87	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79425	SRP269	23/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
88	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79371	SRP269	21/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
89	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79303	SRP269	17/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
90	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79181	SRP269	13/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
91	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79136	SRP269	8/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
92	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79098	SRP269	6/04/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
93	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78632	SRP269	14/03/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
94	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78542	SRP269	10/03/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
95	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78074	SRP269	22/02/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
96	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77908	SRP269	14/02/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
97	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77704	SRP269	5/02/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO

98	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	71514	SRP269	4/02/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
99	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77526	SRP269	31/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
100	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77459	SRP269	31/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
101	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77353	SRP269	31/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
102	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77207	SRP269	31/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
103	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77022	SRP269	29/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
104	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77268	SRP269	21/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
105	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77107	SRP269	14/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
106	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	76970	SRP269	8/01/20	C	17049160	GUILLERMO PULIDO
107	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	83070	SRO909	3/10/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
108	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82975	SRO909	29/09/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
109	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82919	SRO909	26/09/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
110	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82649	SRO909	16/09/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
111	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82561	SRO909	12/09/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
112	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82508	SRO909	10/09/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
113	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82466	SRO909	9/09/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
114	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82385	SRO909	5/09/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
115	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82295	SRO909	2/09/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
116	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82226	SRO909	31/08/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
117	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82138	SRO909	26/08/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A

118	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82103	SRO909	25/08/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
119	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82015	SRO909	21/08/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
120	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81966	SRO909	19/08/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
121	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81805	SRO909	12/08/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
122	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81693	SRO909	6/08/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
123	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81485	SRO909	28/07/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
124	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81350	SRO909	22/07/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
125	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81270	SRO909	18/07/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
126	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81174	SRO909	14/07/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
127	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81124	SRO909	11/07/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
128	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80904	SRO909	2/07/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
129	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80820	SRO909	27/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
130	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80797	SRO909	26/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
131	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80712	SRO909	24/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
132	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80703	SRO909	23/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
133	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80644	SRO909	19/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
134	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80600	SRO909	18/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
135	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80539	SRO909	16/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
136	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80528	SRO909	13/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
137	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80443	SRO909	11/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A

138	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80306	SRO909	4/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
139	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80271	SRO909	3/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
140	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80228	SRO909	1/06/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
141	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80149	SRO909	28/05/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
142	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80058	SRO909	23/05/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
143	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79992	SRO909	20/05/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
144	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79963	SRO909	20/05/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
145	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79910	SRO909	18/05/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
146	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79799	SRO909	12/05/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
147	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79777	SRO909	12/05/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
148	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79690	SRO909	7/05/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
149	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79661	SRO909	6/05/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
150	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79596	SRO909	2/05/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
151	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79538	SRO909	28/04/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
152	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79449	SRO909	24/04/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
153	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79428	SRO909	23/04/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
154	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79356	SRO909	20/04/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
155	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79150	SRO909	8/04/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
156	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79050	SRO909	3/04/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
157	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78993	SRO909	1/04/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A

158	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78759	SRO909	19/03/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
159	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78673	SRO909	16/03/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
160	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78581	SRO909	12/03/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
161	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78401	SRO909	5/03/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
162	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78341	SRO909	5/03/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
163	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78301	SRO909	1/03/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
164	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78276	SRO909	1/03/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
165	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78115	SRO909	22/02/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
166	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78016	SRO909	19/02/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
167	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77915	SRO909	14/02/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
168	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77897	SRO909	14/02/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
169	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77782	SRO909	8/02/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
170	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77714	SRO909	5/02/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
171	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77165	SRO909	4/02/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
172	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77622	SRO909	3/02/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
173	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77571	SRO909	30/01/20	N	800139755	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
174	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	83055	SRL369	3/10/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
175	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82995	SRL369	30/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
176	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82943	SRL369	28/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
177	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82828	SRL369	23/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO

178	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82769	SRL369	21/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
179	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82675	SRL369	17/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
180	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82602	SRL369	15/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
181	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82549	SRL369	12/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
182	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82308	SRL369	3/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
183	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82101	SRL369	25/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
184	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82040	SRL369	22/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
185	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81957	SRL369	19/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
186	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81875	SRL369	14/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
187	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81765	SRL369	11/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
188	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81711	SRL369	8/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
189	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81651	SRL369	5/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
190	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81555	SRL369	1/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
191	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81436	SRL369	25/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
192	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81152	SRL369	13/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
193	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81084	SRL369	10/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
194	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81013	SRL369	7/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
195	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80883	SRL369	2/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
196	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80761	SRL369	25/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
197	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80702	SRL369	23/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO

198	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80637	SRL369	19/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
199	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80607	SRL369	18/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
200	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78352	SRL369	18/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
201	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80525	SRL369	13/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
202	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80447	SRL369	11/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
203	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80377	SRL369	8/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
204	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80320	SRL369	5/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
205	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80264	SRL369	3/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
206	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80126	SRL369	27/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
207	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80040	SRL369	22/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
208	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79976	SRL369	20/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
209	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79800	SRL369	12/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
210	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79685	SRL369	6/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
211	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79568	SRL369	30/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
212	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79525	SRL369	28/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
213	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79447	SRL369	24/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
214	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79313	SRL369	18/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
215	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79281	SRL369	16/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
216	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79176	SRL369	13/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
217	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79068	SRL369	4/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO

218	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78874	SRL369	26/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
219	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78821	SRL369	24/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
220	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78738	SRL369	18/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
221	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78667	SRL369	16/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
222	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78614	SRL369	13/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
223	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78535	SRL369	10/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
224	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78452	SRL369	7/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
225	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78400	SRL369	5/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
226	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78290	SRL369	1/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
227	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78224	SRL369	1/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
228	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78165	SRL369	24/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
229	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78119	SRL369	22/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
230	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77936	SRL369	19/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
231	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77845	SRL369	11/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
232	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77712	SRL369	5/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
233	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77665	SRL369	4/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
234	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77617	SRL369	3/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
235	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	83166	TDX536	7/10/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
236	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	83033	TDX536	2/10/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
237	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82979	TDX536	29/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO

238	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82903	TDX536	26/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
239	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82803	TDX536	22/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
240	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82719	TDX536	19/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
241	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82588	TDX536	14/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
242	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82500	TDX536	10/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
243	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82414	TDX536	7/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
244	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82362	TDX536	5/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
245	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82261	TDX536	1/09/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
246	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82164	TDX536	27/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
247	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	82003	TDX536	21/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
248	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81880	TDX536	15/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
249	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81793	TDX536	11/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
250	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81698	TDX536	7/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
251	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81587	TDX536	1/08/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
252	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81552	TDX536	31/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
253	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81492	TDX536	28/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
254	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81407	TDX536	24/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
255	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81349	TDX536	22/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
256	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81248	TDX536	17/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
257	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81169	TDX536	14/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO

258	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81083	TDX536	10/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
259	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	81001	TDX536	7/07/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
260	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80854	TDX536	30/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
261	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80791	TDX536	26/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
262	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80739	TDX536	24/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
263	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80668	TDX536	20/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
264	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80592	TDX536	17/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
265	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80504	TDX536	13/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
266	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80434	TDX536	10/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
267	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80372	TDX536	8/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
268	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80302	TDX536	4/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
269	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80225	TDX536	1/06/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
270	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80153	TDX536	28/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
271	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80092	TDX536	26/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
272	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	80081	TDX536	26/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
273	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79994	TDX536	20/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
274	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79870	TDX536	15/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
275	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79801	TDX536	14/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
276	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79747	TDX536	9/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
277	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79678	TDX536	6/05/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO

278	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79484	TDX536	25/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
279	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79406	TDX536	22/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
280	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79348	TDX536	20/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
281	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79225	TDX536	14/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
282	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79147	TDX536	8/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
283	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	79048	TDX536	3/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
284	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78994	TDX536	1/04/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
285	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78944	TDX536	30/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
286	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78911	TDX536	27/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
287	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78861	TDX536	25/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
288	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78804	TDX536	22/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
289	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78737	TDX536	18/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
290	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78640	TDX536	14/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
291	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78564	TDX536	11/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
292	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78444	TDX536	6/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
293	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78367	TDX536	5/03/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
294	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78078	TDX536	22/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
295	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	76609	TDX536	22/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
296	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78009	TDX536	19/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
297	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77979	TDX536	17/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO

298	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77858	TDX536	11/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
299	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77251	TDX536	11/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
300	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77762	TDX536	8/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
301	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77642	TDX536	4/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
302	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	72966	TDX536	4/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
303	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	72003	TDX536	4/02/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
304	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77561	TDX536	31/01/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
305	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77548	TDX536	31/01/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
306	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77445	TDX536	25/01/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
307	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77373	TDX536	25/01/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
308	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77199	TDX536	17/01/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
309	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	77136	TDX536	17/01/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
310	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	76971	TDX536	8/01/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
311	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	76914	TDX536	7/01/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
312	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	76864	TDX536	3/01/20	N	900770579	INVERSIONES GUILLERMO
313	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78806	SRO107	22/03/20	N	8001397552	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
314	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78790	SRO107	20/03/20	N	8001397552	TRANSPORTES EL PALMAR S.A
315	441	TRANSPORTE PALMAR S.A.S.	8001397552	78703	SRO107	17/03/20	N	8001397552	TRANSPORTES EL PALMAR S.A



*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4xunw519NP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800139755-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : FUNZA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 102004
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 31 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 12 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 6,686,277,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AVENIDA TRONCAL DE OCCIDENTE RAMADA BAJA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25286 - FUNZA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3904597
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3904603
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3904726
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : servicioalcliente@transporteselpalmar.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AVENIDA TRONCAL DE OCCIDENTE RAMADA BAJA
MUNICIPIO : 25286 - FUNZA
TELÉFONO 1 : 3904603
TELÉFONO 2 : 3904597
TELÉFONO 3 : 3176465747
CORREO ELECTRÓNICO : servicioalcliente@transporteselpalmar.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : servicioalcliente@transporteselpalmar.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4097 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1989 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34563 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 91 DEL 01 DE MARZO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34562 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2016, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4xunw519NP

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1669 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1994 DE LA NOTARIA 17 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34569 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : INSCRIPCION, TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LTDA. A SOCIEDAD ANONIMA

POR ACTA NÚMERO 91 DEL 01 DE MARZO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34586 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : INSCRIPCION, TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-91	20160301	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-34562	20160531
EP-1514	19900601	NOTARIA 10	BOGOTA	RM09-34565	20160531
EP-206	19940215	NOTARIA 17	BOGOTA	RM09-34568	20160531
EP-1669	19941119	NOTARIA 17	BOGOTA	RM09-34569	20160531
AC-3	19950918	JUNTA DIRECTIVA	BOGOTA	RM09-34572	20160531
CE-	20160524	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-34578	20160531
EP-1432	19990908	NOTARIA 44	BOGOTA	RM09-34579	20160531
CE-	19990915	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-34580	20160531
EP-2303	20021230	NOTARIA 44	BOGOTA	RM09-34581	20160531
AC-91	20160301	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-34586	20160531
AC-91	20160301	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-34623	20160531
AC-91	20160301	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-34624	20160531
AC-93	20161220	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	FUNZA	RM09-37091	20170215
CE-S/N	20161230	REVISOR FISCAL	FUNZA	RM09-37092	20170215
AC-97	20190328	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	MOSQUERA	RM09-46911	20190912
CC-	20190702	CONTADOR	FUNZA	RM09-47276	20191022
AC-98	20191025	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	FUNZA	RM09-47345	20191029
CC-	20200203	REVISOR FISCAL	FUNZA	RM09-48520	20200303

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 40087 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 455 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2000, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA EXPLOTACION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR, EN LA MODALIDAD DE CARGA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER, O IMPORTAR TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS PARA LOS MISMOS, GASOLINA Y LUBRICANTES; ESTABLECER TALLERES DE MECANICA AUTOMOTRIZ Y ALMACENES DE REPUESTOS PARA EL SURTIDO DE LOS MISMOS; ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES RAICES O MUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES; GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ETC., TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES; TOMAR INTERES COMO ACCIONISTA EN OTRAS COMPANIAS QUE TENGA FINES SIMILARES, FUSIONARSE CON ELLAS O INCORPORARSE EN ELLAS O ABSORBERLAS; TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON GARANTIAS REALES O PERSONALES Y, EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS INDISPENSABLES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y QUE DIRECTAMENTE TENGAN RELACION CON ESTE. CUALESQUIERA OTROS EFECTOS COMERCIALES CIVILES Y CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL EN TODAS SUS FORMAS. ESTABLECER TALLERES PARA LA REPARACION DE VEHICULOS, ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, ALMACENES PARA LA COMERCIALIZACION DE REPUESTOS Y LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, IMPORTAR VEHICULOS, REPUESTOS, LLANTAS Y DEMAS INSUMOS QUE SE RELACIONEN CON LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE Y EL OBJETO SOCIAL DE TRANSPORTES EL PALMAR SAS. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS ACCIONISTAS MISMOS COMO ACREEDORA O DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4xunw519NP

RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLA. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O NECESARIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE LE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCTENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.400.000.000,00	280,00	5.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.400.000.000,00	280,00	5.000.000,00
CAPITAL PAGADO	1.400.000.000,00	280,00	5.000.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 1993 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34567 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PULIDO JIMENEZ OLGA LUCIA.	CC 51,879,808

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34582 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PULIDO CASTRO DIANA CAROLINA.	CC 53,009,652

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 1993 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34567 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PULIDO JIMENEZ ANGELICA MARIA	CC 52,045,444

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 1993 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34567 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BOLANOS CADENA JAMES .	CC 79,433,096

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 1993 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34567 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PULIDO BUITRAGO GUILLERMO	CC 17,049,160

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LA REPRESENTACION LEGAL PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DESIGNARA A LOS REPRESENTANTES LEGALES POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI (O DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1669 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1994 DE NOTARIA 17 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34570 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S**
Fecha expedición: 2020/10/30 - 06:31:09

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4xunw519NP

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PULIDO BUITRAGO GUILLERMO	CC 17,049,160

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 26 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40143 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	PULIDO SOLER LAURA FERNANDA	CC 1,022,403,809

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE LE REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 98 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47346 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CALDERON HERRERA CLAUDIA MILENA	CC 52,445,963	167468-t

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 26 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40142 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DOMINGUEZ MONTOYA YEIMI YULIETH	CC 35,535,403	210868-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8,048,764,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

	<p>Republica de Colombia</p> <p>Ministerio de Transporte</p> <p>Servicios y consultas en línea</p>
---	---

DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	8001397552
NOMBRE Y SIGLA	TRANSPORTE PALMAR S.A. -
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Bogotá D. C. - BOGOTA
DIRECCIÓN	CALLE 11 No. 40 - 35
TELÉFONO	3706670
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	2775348 - andrespulido@palmar.co
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO PULIDO BUITRAGO
<p><i>Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co</i></p>	

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
455	22/08/2000	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada

H= Habilitada

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E34050685-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Superintendencia de Puertos y Transportes (CC/NIT 800170433-6)

Identificador de usuario: 403784

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones En Linea <403784@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificaciones En Linea <notificacionesenlinea@supertransporte.gov.co>)

Destino: servicioalcliente@transporteselpalmar.com

Fecha y hora de envío: 30 de Octubre de 2020 (17:04 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 30 de Octubre de 2020 (17:05 GMT -05:00)

Asunto: Notificación Resolución 20205320084565 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionesenlinea@supertransporte.gov.co)

Mensaje:

ESTA ES UNA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, POR FAVOR NO RESPONDA ESTE MENSAJE

Señor(a)

Representante Legal

TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S

De acuerdo a lo establecido en la Cámara de Comercio de Facatativá y en cumplimiento del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el (los) documento(s) anexo(s) se remite copia íntegra de la(s) resolución(mes) indicada(s) en el asunto del presente mensaje de datos y se le informa que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

10 días hábiles siguientes a la presente notificación.

SI NO

Procede Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación.

SI NO

Procede Recurso de Queja ante la Superintendencia de Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente notificación.

SI NO

Atentamente,

CLAUDIA YANETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ.

GRUPO APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo
---------	--------------------



Content0-text-.html

Ver archivo adjunto.



Content1-application-20205320084565.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 30 de Octubre de 2020